

INFORME COMISARIO

A los accionistas

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTES MONODAN
TRANSMONODAN S.A.**

Guayaquil.

He revisado el balance general de **EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTES MONODAN TRANSMONODAN S.A.** al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo a las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

La compañía dio cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema del control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no con tiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Informe que presento al jueves 25 de abril del 2019.



Comisario

Danton Jairo Acosta Mendoza

C.I. 0913034690